

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE
Compañeras y compañeros legisladores:

LA ASAMBLEA
QUEDA
ENTERADA

Este 12 de septiembre se conmemoró por primera vez en México el "Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad", eligieron esta fecha para honrar a Gabriela Brimmer, quien además de luchar y vencer la parálisis cerebral, dejó un gran legado de activismo para todas las personas con discapacidad.

Esta declaración busca dar visibilidad y tratar de contrarrestar la indiferencia social que excluye a las mujeres y niñas que están indefensas ante los obstáculos que les impiden acortar su propia brecha de desigualdad, busca crear conciencia en el hecho irrefutable de que las mujeres podemos ser víctimas de violencia y discriminación por el hecho de serlo, y que las posibilidades aumentan si se pertenece a poblaciones indígenas, rurales, afromexicanas, jóvenes, migrantes, de la diversidad sexual, adultas mayores, trabajadoras sexuales, trabajadoras domésticas, en orfandad, abandono o en reclusión.

Ahora sumémosle una condición de discapacidad.

Se enfrentan a mayor sobre protección o al abandono, al deterioro de autoestima y autoimagen, a la dependencia física, emocional, económica y social, a mayor aislamiento y menos oportunidades, y en su vida adulta, a mayores temores respecto a su sexualidad, menor respeto a sus derechos reproductivos, a esterilizaciones sin consentimiento, mayor pobreza y analfabetismo, desempleo,

menor acceso a la educación, menor apoyo cuando su orientación es diferente a la heterosexualidad, entre otras situaciones.

Según UNICEF, 1 de cada 3 mujeres con discapacidad han sufrido violencia física o sexual y en algunos países aumenta a 7 de cada 10. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas, las mujeres con discapacidad presentan un riesgo 10 veces mayor que el resto de las mujeres a vivir agresiones sexuales, y si tienen problemas para denunciar a sus agresores, o para que les crean, lo tienen mucho más difícil las mujeres con discapacidad intelectual, psicosocial y de la comunidad sorda. Según el INEGI, 3 de cada 10 mujeres de 18 años o más no tienen libertad para decidir si pueden salir o no de sus casas.

Sabemos que hay diferentes programas y apoyos para las mujeres con discapacidad, pero estos son en su mayoría asistencialistas, por eso, debemos promover la sensibilización en sus derechos, pues la discapacidad no solo es de las mujeres, se tiene que involucrar la familia, la sociedad, las instituciones públicas y privadas y a las dependencias de la administración pública estatal y municipales, pues empoderar a las mujeres y niñas con discapacidad nos ayudará a tener una mejor sociedad.

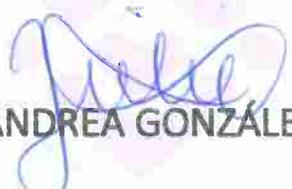
Cierro mi intervención citando a Maryangel García-Ramos Guadiana, fundadora de la organización Mujeres Mexicanas con discapacidad, que señaló: “Las mujeres con discapacidad somos las hermanas olvidadas de las mujeres”.

El desconocimiento repercute también en la falta de disposiciones legales que den una respuesta plena a sus derechos y necesidades, por eso, los invito a sumar a la agenda legislativa a este grupo social.

Que ninguna hermana con discapacidad sea olvidada, promovamos que tengan acceso a salud especializada, a su sexualidad, a su derecho a decidir, a la familia, a la justicia, a la educación, al trabajo, y en todos los ámbitos sociales, en igualdad de condiciones.

A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE



DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ